



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde su publicación, para formular alegaciones, aportar documentación y cuanto estime pertinente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso. El expediente se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en calle Vitoria, 34, Departamento de Asuntos Jurídicos.

Se notifica lo siguiente:

– Iniciación de expediente de revocación de licencia de armas tipo «E» a D. Jorge Filipe Ferrer do Nascimento, con N.I.E. X9198266Z, con domicilio en c/ Carmen Amaya, número 160, 2.º C, Miranda de Ebro (Burgos).

En Burgos, a 7 de mayo de 2015.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés